



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-72-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL DE LAS CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las ocho horas del día diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-72-2024, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos: el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Roció Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación y el **Contador Público Luis Fernando García Capetillo**, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quienes coordinan el presente acto. De igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Ingeniero José de Jesús Martínez Serrano**, Director General Administrativo, así como por parte del Área Técnica y de conformidad con lo establecido en el oficio de comisión número SECTUR/DPP/459/2024 de fecha 15 de octubre del presente, el **Lic. Gerardo Ariza Zamora**, Encargado de Proyectos Públicos y Privados, ambos adscritos a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo establecido en los apartados III inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria y artículo 27 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

En uso de la voz el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, en su carácter de persona autorizada por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, hace constar que para este acto es asistido por personal de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, cuyos representantes y cargos quedaron asentados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, así como en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-72-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL DE LAS CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Administración Pública Estatal** y apartado I inciso c) de la **CONVOCATORIA** del procedimiento de **INVITACIÓN**, declara abierto el presente acto de Junta de Aclaraciones. Se hace del conocimiento a los participantes que no se realizaron acuerdos en la presente Junta de Aclaraciones.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el apartado III inciso a), así como el apartado VI inciso a) de la **CONVOCATORIA**, ningún participante formuló pregunta alguna a los aspectos contenidos en la **CONVOCATORIA**. Se hace del conocimiento de los Participantes y Servidores Públicos en la presente **INVITACIÓN** que ésta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 último párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las ocho horas con once minutos del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las 3 (tres) hojas que corresponden a la presente acta.

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías.**

Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**COORDINAN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:**

**Lic. Aribel Pérez Beltrán**

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos  
de Contratación de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

Aribel Pérez B.

**C. Rocío Vázquez García,**

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-72-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL DE LAS CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**C.P. Luis Fernando García Capetillo**  
Analista de Procedimientos por Invitación  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Ing. Jose de Jesús Martínez Serrano**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Turismo del Estado de  
Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Lic. Gerardo Ariza Zamora**  
Encargado de Proyectos Públicos y Privados  
de la Secretaría de Turismo del Estado de  
Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

No asistieron a este acto.

**REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:**

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

-----  
**FIN DEL ACTA**

**JUNTA DE ACLARACIONES  
17 DE OCTUBRE DEL 2024**



Oficio No. SECTUR/CAJ-446/2024

Asunto: Se anexa Acuerdo Delegatorio,  
Aguascalientes, Ags., a 07 de octubre del 2024.

ING. ALFREDO MARTÍN CERVANTES GARCÍA  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito informarle a Usted, que mediante Acuerdo Delegatorio otorgado con Oficio No. SECTUR/CAJ-444/2024, con fecha 07 de octubre del año en curso, en el que designo al MTRA. ZENDI VILLEGAS HERNANDEZ, Directora General De Planeación Y Proyectos de la Secretaría de Turismo como: ENCARGADA DEL DESPACHO Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del día martes 08 al viernes 11 de octubre del presente año, por lo cual me permito anexar a la presente copia de Acuerdo Delegatorio; para los trámites correspondientes. A continuación se detalla la firma autorizada.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Zendi Villegas Hernández	Directora General De Planeación Y Proyectos de la Secretaría de Turismo		

Sin otro particular, agradezco su atención reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. GLORIA MARÍA ROMO CUESTA  
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE FINANZAS
<b>RECIBIDO</b>
08 OCT 2024
09
Hora: 8:50
Nombre: Olavoli G

c.c.p. Archivo  
c.c.p. GMM/cjd



449 910 20 88



[www.aguascalientes.gob.mx/sectur](http://www.aguascalientes.gob.mx/sectur)

Paseo de la Feria 103  
Col. San Marcos C.P. 20070

**DEPENDENCIA:** Secretaría de Turismo  
**OFICIO NO:** SECTUR/CAJ/444/2024  
**ASUNTO:** Acuerdo Delegatorio

Aguascalientes, Ags., a 07 de octubre del año 2024.

MAESTRA GLORIA MARÍA ROMO CUESTA, Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el nombramiento otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la C. Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, de fecha 01 de octubre del año 2022, expedido mediante oficio número **SAE/N/S/010/2022** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES** a favor de la **MTRA. ZENDI VILLEGAS HERNANDEZ**, DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, lo cual se hace al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDO**

**ÚNICO.-** Que la Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, cuenta con las facultades para delegar el ejercicio de aquellas atribuciones y facultades que las propias leyes le otorguen, con fundamento en los artículos 19 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estatal y por el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se designa a la MTRA. ZENDI VILLEGAS HERNANDEZ, DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO, como **Encargada del Despacho de la Secretaría de Turismo**, delegando las facultades de la Secretaria de Turismo contenidas en el artículo 10 fracciones IV, VIII, IX, XII, XXVI, XXVIII y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y las demás que le otorguen las leyes correspondientes, a partir del **día martes 08 al viernes 11 de octubre del presente año.**

**SEGUNDO.-** Que la MTRA. ZENDI VILLEGAS HERNANDEZ, DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO, será responsable como **Encargada del Despacho de la Secretaría de Turismo**, del ejercicio y aplicación del presente acuerdo delegatorio, informando a las instancias competentes de la ejecución del mismo en los términos legales aplicables.

**TERCERO.-** Las facultades y atribuciones materia del presente acuerdo, se otorgan sin perjuicio de ejercerse por sí, por parte de la Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, o quien ésta designe mediante esta misma forma, confiriéndolas en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Dado en las oficinas de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes a los 7 días del mes de octubre del 2024.

ATENTIAMENTE

MTRA. GLORIA MARÍA ROMO CUESTA  
SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Oficio No. SECTUR/DPP/459/2024.

Asunto: Comisión.

Aguascalientes, Ags., a 15 de octubre del 2024.

**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SAE.  
PRESENTE**

De acuerdo a las facultades que me confiere los artículos 10 en la fracción IV y el artículo 21 del reglamento Interior de la Secretaria de Turismo del Estado, informo que al **LIC. GERARDO ARIZA ZAMORA**, Encargado de Proyectos Pùblicos y Privados, adscrita a las Secretaria de Turismo del Estado, se le **COMISIONA PARA QUE REPRESENTE** a la Directora General de Planeación y Proyectos la **Mtra. Zendi Villegas Hernández**, únicamente para los Eventos de los procedimientos de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS**: Dentro de las fechas del 17 de octubre al 18 de octubre del año 2024, únicamente cuando la que suscribe por causas superiores no le sea posible asistir a los eventos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración, agradeciendo de antemano la atención que sirva darle al presente.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. GLORIA MARÍA ROMO CUESTA  
SECRETARIA DE TURISMO**

09:30  
Rocio V.G

16 OCT 2024

**RECIBIDO**  
RECEPCION

DIGITALIZADO  
MODULO 3  
77408

NOMBRE:

Paseo de la Feria 103  
Col. San Marcos C.P. 20070



C.C.P. Mtra. Zendi Villegas Hernández. - Directora General de Planeación y Proyectos de la SECTUR  
Lic. Gerardo Araliza Zamora: - Encargado de Proyectos Pùblicos y Privados  
Archivo.

449 910 20 88



[www.aguascalientes.gob.mx/sectur](http://www.aguascalientes.gob.mx/sectur)